

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCG / AIVOR / ADA / ida



DECRETO EXENTO: Nro. 4246-1
CAUQUENES,

16 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ordinario N° 242 de dirección Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda dirigido a Jefe Departamento de Educación Municipal, a través del cual solicita la contratación de curso de capacitación **"GESTION DEL PROFESOR JEFE EN EL AULA"** para docentes del Establecimiento Educacional.
- Solicitud orden de compra N°165-SEP del 04/09/2024, firmada y autorizada por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 20/09/2023 de Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la contratación de curso de capacitación **"GESTION DEL PROFESOR JEFE EN EL AULA"** para docentes del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, por un monto de **\$3.890.000 (exento de impuestos)** con cargo a los fondos **Subvención Escolar Preferencial SEP-**.
- Certificado N° 2022-A-2898 del Jefe del departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica que se registró la propiedad de Obra Literaria (curso de capacitación) titulada **"GESTION DEL PROFESOR JEFE EN EL AULA"** a nombre de UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
- Certificado de Habilidad de Proveedor en calidad de hábil, emitido por el portal de Mercado Público.
- Decreto Alcaldicio N°3516 del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: -

- La necesidad de apoyar a los docentes en su constante avance en el aprendizaje en pro de los estudiantes.
- La condición de Proveedor Único Obra Literaria (curso de capacitación) titulada **"GESTION DEL PROFESOR JEFE EN EL AULA"** a nombre de **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT: 81.494.400-K**.
- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1° ADJUDIQUESE, por la vía o contratación directa con **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (curso de capacitación) RUT: 81.494.400-K por \$3.890.000 (exento de impuestos)** para la adquisición de curso capacitación **"GESTION DEL PROFESOR JEFE EN EL AULA"** para docentes del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda de Cauquenes, según detalle de los considerandos precedentes.

2° PROCEDASE, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,

3° PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

4.- IMPÚTESE, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo **215-22-11-002-002 (11)** del presupuesto del Departamento de Educación Municipal **SEP año 2024**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Liceo Pedro Aguirre

183067